

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Abril de 2014.-
DECRETO ALC. N° 197/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 325/08 de 29 de Febrero de 2008 mediante el cual el Municipio contrató a doña **MARIA ANGELICA IRURITA PAREDES**, como Fonoaudióloga en calidad indefinida a partir del 01 de Enero de 2008; Carta de fecha 25 de Febrero de 2014, emitida por doña María Angelica Irurita Paredes, a través de la cual solicita al Sr. Alcalde reducir temporalmente su carga horaria para el año escolar 2014 a 26 horas mensuales; Anexo de contrato de trabajo de fecha 01 de Marzo de 2014; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **MARIA ANGELICA IRURITA PAREDES**, Fonoaudióloga, RUT 22.178.578-9, domiciliada en Edificio Puerto Vallarta N° 1612, Iquique, en virtud del cual se modifica el contrato primitivo, en el sentido siguiente: se modifica la cláusula tercera reduciendo la jornada laboral de la trabajadora a 26 horas cronológicas mensuales desde el **01 de Marzo de 2014** hasta el **31 de Diciembre de 2014**.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N°215.21.03.004, del Presupuesto de Educación vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta